



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Mayo seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Acción de tutela propuesta por el señor RUBEN DARIO TAPIA CHARRY, contra la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA "COMFAMILIAR" EPS, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA y ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA. Radicación 2021-00235.

Teniendo en cuenta la sentencia del superior jerárquico, en la acción de tutela presentada por el señor RUBEN DARIO TAPIA CHARRY contra la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA "COMFAMILIAR" EPS, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA y ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA, por considerar vulnerados derechos fundamentales, se

RESUELVE

1º. ESTAR a lo resuelto por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, en la decisión de fecha 29 de abril de 2021.

NOTIFIQUESE;

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Karol.